RIONEGRO juntos avanzamos más	ACTA DE RECIBO	Código: Versión: 01 Fecha de aprobación:

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/2022
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS	SI

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL:	CONSORCIO VIAS DE RIONEGRO
	NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR:	009 del 10/01/2019

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100.0%

INFORMACIÓN GARANTÍA ÚNICA

GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	No.	GU144937
	FECHA EXPEDICION:	16/05/2022
	ASEGURADORA:	COMPAÑÍA DE ASEGURADORA DE FIANZAS S.A
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No.	RE012029
	FECHA EXPEDICION:	16/05/2022
	ASEGURADORA:	COMPAÑÍA DE ASEGURADORA DE FIANZAS S.A
PÓLIZA DE SEGURO DE OBRAS CIVILES TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN	No.	05 CM001422
	FECHA EXPEDICION:	16/05/2022
	ASEGURADORA:	COMPAÑÍA DE ASEGURADORA DE FIANZAS S.A

AMPAROS	VENCIMIENTO		
	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento del contrato	30	11	2022
Anticipo	30	11	2022
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	31	05	2025
Estabilidad de la obra	31	05	2027
Predios, labores y operaciones	31	05	2022
Responsabilidad civil patronal	31	05	2022
Contratista y subcontratista independiente	31	05	2022
Vehículos propios y no propios	31	05	2022
Perjuicios extra patrimoniales	31	05	2022
Lucro cesante	31	05	2022
Responsabilidad civil cruzada	31	05	2022
Gastos médicos	31	05	2022

Escaneado con CamScanner

Bien bajo cuidado, tenencia y control	31	05	2022
Contaminación	31	05	2022
Estructura existente y/o propiedad adyacente	31	05	2022
Conducciones subterráneas	31	05	2022
Gastos judiciales	31	05	2022
Daños materiales a bienes	31	05	2022
Actos mal intencionados de terceros	31	05	2022
Gastos extraordinarios por flete AE	31	05	2022
Gastos extraordinarios por horas extras	31	05	2022
Mantenimiento	31	05	2022
Asonada, motín, conmoción civil	31	05	2022
Terremoto	31	05	2022
Condiciones especiales para equipos	31	05	2022
Campamentos y almacenes de materiales	31	05	2022
Ciclón, huracán, tempestad, vientos	31	05	2022
Remoción de escombros	31	05	2022
Otras propiedades del asegurado	31	05	2022

CONSIDERANDO

1. Que las actividades objeto del Contrato No. 006 de 2019 se describen a continuación y se han recibido a satisfacción:

- Construcción de vía nueva correspondiente a la calzada vial derecha de Tramo 23 (transversal 2) desde el sector de Villas de Llanogrande hasta el sector Alto Vallejo en la zona urbana del municipio de Rionegro, con longitud de 2.4 km, con un ancho de 7 m (2 carriles). Incluyendo mejoramiento de subrasante, cortes, terraplenes, estructura de pavimento, mezcla asfáltica, señalización horizontal y vertical.
- Construcción de 2.4 km de ciclorruta con un ancho de 2.50 m con superficie en mezcla asfáltica (incluyendo señalización horizontal y vertical), andén en concreto con losetas demarcadoras prefabricadas en concreto (guía táctil, alerta y visual) de ancho 2.60 m continúo en la longitud y 10.058 m2 de zonas verdes en grama.
- Obra civil para alumbrado público (tubería eléctrica DB y cajas de inspección).
- Movimiento de interferencias de redes secas (alumbrado público, energía y telecomunicaciones).
- Movimiento de tierra (190.000 m3 aproximadamente) y mejoramiento de subrasante con material tipo pedraplén.
- Construcción de 2 puentes curvos sobre el río Negro de 115 m de longitud cada uno, con luces centrales de 50 m entre apoyos, incluyendo pilas de fundación, estribos, vigas cabezales, vigas postensadas, tableros laterales reforzados, tablero central postensado, topes sísmicos, ménsulas, diafragmas, losas de aproximación y new jersey.

Escaneado con CamScanner

- Construcción del colector central de aguas lluvias en tuberías Novafort, cámaras de inspección y sumideros de la calzada derecha. Que incluyeron 4.086 m de tubería Novafort, entre los cuales se construyeron 226 m de tuberías de grandes diámetros (51" y 54").
- Construcción de las obras transversales tipo box culvert en las abscisas Km 0+510, Km 1+035, Km 1+480, Km 1+800 y Km 2+075 de Tramo 23.
- Traslados o desvíos de redes de acueducto y construcción de la obra civil de la red de impulsión de la EBAR Chipre.
- Revegetalización de los taludes de corte y terraplén con hidrosiembra.
- Cerramiento definitivo en estacones de madera y alambre de púas en los linderos de los predios que limitan con el proyecto.
- Aprovechamiento forestal y compensaciones arbóreas.
- Instalación de 527.4 m de tubería PEAD 180 mm PN16 RDE 11 para acueducto.
- Construcción de obra complementaria del empalme tramo 23 con tramo 11 en zona urbana del municipio de Rionegro, interviniendo 0.8 km de vía en doble calzada, equivalente a 1.6 km de calzada sencilla, donde 0.8 km corresponden a vía nueva y 0.8 km corresponden a rehabilitación vial. Se construyó una ciclorruta y andén en la calzada derecha (sur) y construcción de andén y zona verde en la calzada izquierda (norte). incluyó la construcción de un colector de aguas lluvias, alcantarillado residual, obra civil de alumbrado público, empradización del separador central, movimiento de interferencias de redes secas (alumbrado público, energía y telecomunicaciones) e interferencia de redes húmedas (acueducto y alcantarillado residual).
- Construcción de mobiliario urbano tipo pasamanos en tubería galvanizada de 2".

2. Que la fecha de terminación de la obra física del contrato fue el 31 de mayo de 2022; éste mismo día la interventoría y el contratista, realizaron un recorrido de obra encontrando algunos detalles y actividades con observaciones, a lo cual el contratista se comprometió atender para el 20 de junio de 2022.

3. Que las partes suscribieron el acta de recibo parcial de obra el pasado 31 de mayo de 2022.

4. Que luego del recorrido conjunto del día 20 de junio de 2022, se verificó que las actividades con observaciones enunciadas en el acta de recibo parcial, se subsanaron, repararon, modificaron, ajustaron o corrigieron.

5. Que las actividades objeto del contrato se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en los documentos que hacen parte del contrato y en la normatividad vigente.

6. Que según la certificación adjunta del Representante Legal o Revisor Fiscal cuando aplique, el Contratista, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002

7. Que el Interventor ha verificado el pago *mensual* con planillas SOI y recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así

Escaneado con CamScanner

como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y se encuentra a paz y salvo.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN

1. Recibir las obras ejecutadas y enunciadas en el numeral 1 del CONSIDERANDO.
2. El contratista deberá remitir copia de la presente acta a la compañía aseguradora para la respectiva actualización de pólizas.

Por lo anterior se establece el presente documento como acta de recibo final de los trabajos que hacen parte de la contratación y se firma el día 20 de junio de 2022.

MARIO DE JESUS GIL CARDONA
Representante Legal
CONSORCIO VÍAS DE RIONEGRO
INTERVENTOR

DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal
EXPLANAN S.A.S.
CONTRATISTA DE OBRA

Escaneado con CamScanner